

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00751/2016 Matrícula: 2136BHT Titular: LOGISTICA COSTA TROPICAL Nif/Cif: B19592203 Domicilio: CAMINO PATRIA S/N Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 322 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA NERJA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO. TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA. CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACIÓN LABORAL ON EL TITULAR DEL VEHICULO . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00950/2016 Matrícula: 7874CMY Titular: RAFAFLOL SL Nif/Cif: B19573856 Domicilio: CALLE JOSE LUIS PEREZ PUJADAS, 14 5 A5 Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE UN DISCO ENTRE LAS 16:05 H DEL DIA 01/04/16, ENTRE DORTMUND E EINDOVHEN, CON UNA LECTURA INICIAL DEL ODOMETRO DE 399371, Y LAS 7:50 H DEL DIA SIGUIENTE, CON UNA LECTURA FINAL DE 399512. TAMPOCO JUSTIFICA EL DESPLAZAMIENTO ENTRE DICHAS LOCALIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01285/2016 Matrícula: 1522DWD Titular: VOKO INSTALACIONES, S.L. Nif/Cif: B91119255 Domicilio: PGNO.PARSI N 925, C/ PARSI, 6 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 427 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA ILLORA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01291/2016 Matrícula: 5971CXM Titular: FATIMA NECHCHAD Nif/Cif: X2199984B Domicilio: CALDERERIA VIEJA 16 PBJ 1 Co Postal: 18011 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE

NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN Y DEL VEHICULO. TRANSPORTA CARNES FRESCAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01494/2016 Matrícula: 9627GYR Titular: PATATAS FRITAS SANTO REINO SL Nif/Cif: B23588049 Domicilio: CALLE BEATRIZ NUÑEZ, 41 PQ.EMPRESARIAL NUEVO JAEN Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALBOLOTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGÚN DESCARGA DEL TACÓGRAFO CONSTA INACTIVIDAD DESDE EL 12-05-16 A LAS 16:57 HORASHASTA EL 18-05-16 A LAS 08:15 HORAS, DESDE EL 18-05-16 A LAS 19:31 HORAS HASTA EL 23-05-16 A LAS 04:13 HORAS, DESDE EL 26-05-16 A LAS 16:32 HORAS HASTA EL 31-05-16 A LAS 11:40 HORAS Y DESDE EL 02-06-16 A LAS 16:43 HASTA EL 07-06-16 A LAS 06:49 HORAS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . TRANSPORTA PATATAS FRITAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01569/2016 Matrícula: 7036JMW Titular: ALMANZORA DE PANADERIA SA Nif/ Cif: A04250718 Domicilio: CATRA N340 KM 534 Co Postal: 04628 Municipio: ANTAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 880 KGS. 25,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01590/2016 Matrícula: 1522DWD Titular: VOKO INSTALACIONES, S.L. Nif/Cif: B91119255 Domicilio: PGNO. PARSÍ, C/ PARSÍ 6, Nº 925 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 427 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA ILLORA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. -EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01622/2016 Matrícula: 2173GGW Titular: AVE BUS SL Nif/Cif: B41537408 Domicilio: AVDA. AMERICO VESPUCIO 61-BQ.A Co Postal: 41092 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 225 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:43 HORAS, ENTRE LAS 05:22 HORAS DE FECHA 01/07/16 Y LAS 12:38 HORAS DE FECHA 01/07/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA 26 PASAJEROS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres,

contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 21 de febrero de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.